

## AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA 2021

### ENTIDAD FINANCIADORA

Fundación BBVA.

### PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

**01/01/2022 - 15/03/2022 (18:00h)**      [Enlace a la solicitud](#)

### OBJETO Y FINALIDAD

Esta convocatoria busca **impulsar la investigación científica y su proyección a la sociedad**, como forma de ampliar las oportunidades individuales y colectivas y abordar de manera eficaz los principales retos del siglo XXI. Así, se conceden ayudas económicas para el **desarrollo de proyectos de investigación** en las siguientes áreas:

- **Matemáticas**
- **Cambio Climático y Ecología y Biología de la Conservación**
- **Biomedicina** (Oncología Básica y Traslacional, y modelización Epidemiológica SARS-CoV-2)
- **Ciencias Sociales** (Psicología Cognitiva, Psicología Social, Ciencia Política, Sociología, Demografía, Economía y Derecho)
- **Filosofía** (Lógica, Filosofía del Lenguaje, Estética, Epistemología Política, Ética Medioambiental y Bioética)

### BENEFICIARIOS

Podrán optar a estas ayudas investigadores y grupos de investigación de **universidades** públicas o **privadas**, CSIC y otros organismos públicos de investigación, hospitales, así como personal investigador de organizaciones priva-das no lucrativas.

### REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

**Investigador Principal (IP):** (uno por proyecto)

- Disponer de la **nacionalidad española o** de la **residencia** en España.
- Estar en posesión del **título de doctor** en el momento de presentación de la solicitud.
- Estar **vinculado por relación laboral, estatutaria o funcional** a una institución universitaria o a un organismo público o privado no lucrativo dedicado a la investigación, todos ellos con sede en España. Este vínculo deberá mantenerse durante el periodo previsto para el desarrollo del proyecto presentado.

**Equipo de Investigación:** pertenecer a universidades o centros públicos o privados no lucrativos dedicados a la investigación de cualquier país. No hay limitación máxima.

### REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

- **Originales e inéditos** y estar presididos por un carácter claramente innovador.
- En la memoria del proyecto debe constar, de forma expresa, la **novedad y avance** que se espera aportar al correspondiente campo de investigación, así como su **aplicabilidad**.
- En caso de existir **otras ayudas** para la realización del proyecto presentado (concedidas o solicitadas), se deberá **hacer constar expresamente**, aportando información sobre los importes y naturaleza de las mismas.
- Los **investigadores** solo podrán formar parte de **un único proyecto** en esta convocatoria.

## CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS

ÁREAS	Nº AYUDAS	DOTACIÓN (por proyecto)	DURACIÓN
Matemáticas	4	150.000€	3 años
Cambio Climático y Ecología y Biología de la Conservación	4	125.000€	2 años*
Biomedicina: Oncología Básica y Traslacional	4	150.000€	2 años*
Biomedicina: Modelización Epidemiológica SARS-CoV-2	2	100.000€	2 años
Ciencias Sociales	5	50.000€	12-18 meses
Filosofía	20	30.000€	12-18 meses

\*Extensible un año más previa justificación de su necesidad.

La **fecha de inicio** de los proyectos seleccionados tendrá lugar **no más tarde del 1 de julio de 2022**.

## CONCEPTOS / GASTOS FINANCIABLES

- **Equipamiento** científico-técnico inventariable.
- **Personal investigador**: contratos de investigadores posdoctorales (nacionales o extranjeros), becas o contratos predoctorales (nacionales o extranjeros), y pagos de estancias de investigadores extranjeros en España o de investigadores españoles en otros países, que sean miembros del equipo de investigación.
- **Gastos de viaje** de los miembros del equipo de investigación y de los becarios y/o investigadores contratados.
- **Material fungible** destinado al proyecto.
- Otros gastos necesarios para la ejecución del proyecto.
- Impuesto sobre el Valor Añadido (**IVA**).
- **Costes indirectos** para los que se tendrán en cuenta los criterios de cada institución.

## CRITERIOS EVALUACIÓN

- Innovación y calidad científica del proyecto.
- Trayectoria del investigador principal y del resto del equipo investigador.
- Plan de difusión de los resultados del proyecto.
- Adecuada justificación del presupuesto.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Formulario electrónico de solicitud**:
  - Selección del área.
  - Investigador Principal: datos personales, acreditación de residencia o nacionalidad (copia del DNI o pasaporte) y *Curriculum Vitae* (siguiendo el modelo de la convocatoria).
  - Información general: título, resumen (máx. 2000 caracteres), duración, memoria de la propuesta en formato libre (estado de la cuestión y objetivos, metodología, experiencia e idoneidad del grupo de investigación, plan de trabajo y calendario, plan de difusión y explotación de resultados, y presupuesto), informe o dictamen favorable de un Comité de Ética para los proyectos de Biomedicina, y justificación del presupuesto.
  - Resto de participantes en el proyecto: datos personales y *Curriculum Vitae*.
- **Procedimiento**: las solicitudes deberán ser presentadas por el investigador principal, a través del [sitio web de la Fundación BBVA](#). Para más información, puede consultar en el [siguiente enlace](#) el documento de instrucciones, información y documentación requeridas.

## MÁS INFORMACIÓN

[BASES DE LA CONVOCATORIA](#)

[PÁGINA WEB DE LA CONVOCATORIA](#)

[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Información y dudas: [ayudas-investigacion@fbbva.es](mailto:ayudas-investigacion@fbbva.es)